

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

ESTADO No. 189

Fecha: NOVIEMBRE 2 DE 2017

Página: 1

No Proceso	Ponente	Medios de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170012300000 2003 00866	Mag. JAIRO ANGEL GOMEZ PEÑA	ACCIONES POPULARES (R)	CARLOS - REYES PALMA	EMPOCALDAS Y OTROS	Convaca Verificación Pacto de Cumplimiento	01/11/2017	2 G
170012333000 2017 00539	Mag. JAIRO ANGEL GOMEZ PEÑA	ACCIONES POPULARES (R)	ENRIQUE - ARBELAEZ MUTIS	CORPOCALDAS - ALCALDIA DE MANIZALES	Auto requiere	01/11/2017	1
170012333000 2017 00650	MAG. JAIRO A. GOMEZ PEÑA. - TRIB.	ACCIONES POPULARES (R)	HABITANTES BARRIO FUNVASCAR	MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS	Auto admite demanda	01/11/2017	1
170013333002 2014 00689	Mag. JAIRO ANGEL GOMEZ PEÑA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA AMPARO - VELASQUEZ CARDONA	LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto desistimiento resuelve	01/11/2017	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A SE INSERTA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LOS MEDIOS INFORMATICOS DE LA RAMA JUDICIAL HOY NOVIEMBRE 2 DE 2017 A LAS 8:00 AM. Y POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
SECRETARIO